



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Salud o el organismo que corresponda, informe en relación a las personas electrodependientes del Departamento General Obligado, lo siguiente:

- a) Cuantas personas electrodependientes o usuarios registrados como tal pertenecen al Departamento General Obligado;
- b) Cantidad de equipos UPS que se encuentren distribuidos o a disposición para el Departamento;
- c) Si se encuentra operativa la línea gratuita de comunicación para usuarios o personas electrodependientes;
- d) Si se han registrado reclamos por deficiencia en la prestación del servicio en las condiciones que garantiza la ley, y;
- e) Si existe un registro sobre la instalación y el mantenimiento intra domiciliario.

MARLEN LUCIANA ESPINDOLA
DIPUTADA PROVINCIAL



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La ley nacional 27.351 denomina "electrodependientes por cuestiones de salud a aquellas personas que requieran de un suministro eléctrico constante y en niveles de tensión adecuados para poder alimentar el equipamiento médico prescrito por un médico matriculado y que resulte necesario para evitar riesgos en su vida o su salud."

También establece la ley que la empresa distribuidora debe entregar al titular del servicio o a sus convivientes el equipamiento adecuado capaz de brindar la energía eléctrica necesaria para satisfacer las necesidades del usuario registrado.

En el mes de noviembre del año pasado se ha dado a conocer una inversión de 84 millones de pesos por parte del gobierno de la provincia para garantizar la instalación segura de las UPS necesarias para la atención de las personas electrodependientes y la firma de un convenio dentro del programa Buenas Practicas que coordina la Dirección Provincial de Desarrollo Territorial. En ese momento la información que brindó el Ministerio de Salud junto con el Ministerio de Desarrollo Social y la Empresa Provincial de la Energía fue que se adquirieron 200 UPS con un monto de inversión de 60 millones para ser instalados a usuarios electrodependientes con nivel de electricidad alta.

Según la información brindada en ese momento el 65% de las personas electrodependientes se concentra entre Rosario y la ciudad de Santa Fe y el 35% se encontrarían distribuidos en el resto de la provincia por lo que necesitamos conocer cuál es la situación en nuestro departamento.

Hemos tomado las inquietudes de familiares que no reciben una correcta atención o se sienten desamparados frente a distintas situaciones que se les presentan.

Sabemos que los cortes de suministro de energía existen en toda la provincia y debemos actuar de manera responsable con las personas electrodependientes. Tener información sobre cuantos equipos y



cuáles son las condiciones en las que se encuentran los mismos es parte de nuestro deber más allá de procurar las mejores condiciones para ellos.

Creemos más que justificado y necesario contar con la información que en el presente proyecto se solicita y es por ello que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

MARLEN LUCIANA ESPINDOLA
DIPUTADA PROVINCIAL